



**DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA**

BOLETA DE NOTIFICACION PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0107-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 20 de mayo del 2009.- Las 18H30.- **VISTOS:** Dentro de la causa No. 0107-2009 que se sigue en contra de la señora EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO, en su calidad de Tesorera Única de Campaña de la AGRUPACION CIUDADANA "CIUDADANOS PROGRESISTAS, dispongo lo siguiente: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente el escrito de la señora Eda Raquel Benítez Cedeño, presentado el día martes diecinueve de mayo del dos mil nueve, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.- **SEGUNDO.-** Por cuanto la señora Eda Raquel Benítez Cedeño ha comparecido a ejercer su derecho a la defensa y por existir hechos que deben justificarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se concede el plazo de siete días para la práctica de la prueba que la parte accionada y este Tribunal estimen procedente.- **TERCERO.-** Téngase en cuenta la autorización conferida a la Doctora Amada Macas R., para que actúe a nombre y representación de la compareciente dentro de esta causa, debiendo comunicar del particular a la Dra. Gilda Benítez de la Paz, designada por este Despacho como Defensora Pública, a quien se le agradecerá sus servicios.- **CUARTO.-** Téngase en cuenta la casilla electoral No. 11 del Tribunal Contencioso Electoral, así como el correo electrónico amadamacas@hotmail.com señalados por la compareciente para la notificación del presente auto y para posteriores notificaciones.- **QUINTO.-** Por esta sola vez, notifíquese en el casillero judicial No. 4716 del Palacio de Justicia de Quito.- **SEXTO.-** Exhíbese en la cartelera y publíquese en la página web que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral.- **CUMPLASE y NOTIFIQUESE.-** f) Doctora Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito 20 de mayo del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA